REGLAMENTO DE PROMOCIÓN:

"CITY MALL Y CREDOMATIC TE REGALAN 5 Tarjetas de $1000 cada una"

I-Mecánica:

- Por la compra mínima de ¢30.000 con tarjetas CREDOMATIC recibirá una acción electrónica con la cual quedara participando en el sorteo de una de las 5 tarjetas de $1000.
- Únicamente participan las compras realizadas el viernes 2 de diciembre del 2016.
- Únicamente participan las compras realizadas en cualquiera de los locales ubicados en City Mall Costa Rica.
- La tarjeta de CREDOMATIC debe ser utilizada en el POS (datafono) de CREDOMATIC.
- El sorteo se realizará el 9 de diciembre del 2016 con un Notario Público.

II-Participan:

Participarán todos los visitantes del centro comercial que realicen sus compras en cualquier establecimiento del CITY MALL COSTA RICA con tarjeta de CREDOMATIC, el viernes 2 de diciembre del 2016.

III-Tipo de Premios

El sorteo de un (5) tarjetas de $1000 cada una.

IV-Fecha del Sorteo:

Fecha de Promoción: **viernes 2 de diciembre del 2016**.

Fecha de Sorteo: El sorteo será el 9 de diciembre del 2016 en presencia de un Notario Público.

V-REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción de **CITY MALL COSTA RICA.** Lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para todos los participantes, a los que por la sola circunstancia de participar en la promoción, se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de regirse por estas reglas.

VI-Entrega de Premios

Cada ganador deberá presentar:

- Tarjeta de Credomatic.
- Factura de compra.

- Documento de Identidad.

VI-Publicidad de la promoción:

La publicidad de la promoción se dará a conocer por **MEDIOS ELECTRÓNICOS:** Correo electrónico, página Web, Facebook de City Mall Costa Rica, Instagram, correos masivos.

IX-Restricciones:

- En esta promoción solo participan las compras realizadas en los comercios de CITY MALL COSTA RICA con las tarjetas CREDOMATIC durante la Vigencia de la Promoción.
- La tarjeta de CREDOMATIC debe ser utilizada en el POS (datafono) de CREDOMATIC.
- La factura debe de ser por compras iguales o superiores a ¢30.000, en comercios de CITY MALL COSTA RICA y se entregara un cupón por factura presentada no por monto gastado.
- El derecho al premio, no es transferibles, negociable, canjeable ni podrán ser comercializados de ninguna forma.
- La persona que resulte favorecida autoriza a CITY MALL COSTA RICA, y CREDOMATIC para que su nombre e imagen sean utilizados y aparezcan en publicaciones elaborados para difusión en los diferentes medios publicitarios y en general en todo material que sea divulgado en relación a las actividades posteriores a la promoción.
- A la hora de realizar los sorteos se sacaran dos suplentes y el tercer cupón será el ganador en caso que el ganador no reúna los requisitos para utilizar los premios pasa a ser del suplente 2, y en caso que el suplente 2 tampoco reúna los requisitos pasara a ser del suplente 1.
- En caso de no poder contactar al ganador en un plazo de 24 horas, el premio será transmitido a los suplentes en el orden establecido.
- El premio será reclamado en la hora y lugar establecida por mercadeo del centro comercial. Y no podrá ser transferido o reclamado en dinero en efectivo.
- Esta promoción no aplica para colaboradores de, Corporación Lady Lee, ni ISC.